Guayaquil, 13 de noviembre de 2014.

Señor abogado

JOSE ENRIQUE NEBOT SAADI

Ciudad.-

July 117140

Per: 128826-m-04

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **GELEFRENT S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted como **VICEPRESIDENTE** de la Compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**, con las facultades y limitaciones establecidas en el estatuto social vigente y en la Ley.

En el ejercicio de sus funciones estatutarias, el Vicepresidente de la Compañía deberá cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General asi como ejercer las facultades que le determine el Gerente General. No ejercerá la represetación legal, juidicial ni extrajudicial de la compañía salvo en el caso de falta, ausencia o impedimento al Gerente General o al Presidente, a quienes reemplazará teniendo las mismas facultades que el reemplazado.

La compañía fue constituida mediante escritura pública que autorizó el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil el 20 de octubre de 2004, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 4 de noviembre de 2004.

Pongo en su conocimiento este particular para los fines consiguientes.

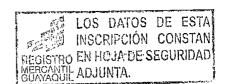
Muy atentamente,

ZULEMA SAADI ABICHIANE DE NEBOT

SECRETARIA

RAZÓN: Acepto el cargo de VICEPRESIDENTE para el cual he sido designado, según el nombramiento que antecede. Guayaquil, 13 de noviembre de 2014

JOSE ENRIQUE NEBOT SAADI







NUMERO DE REPERTORIO:1.189 FECHA DE REPERTORIO:12/ene/2015 HORA DE REPERTORIO:09:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Enero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Vicepresidente, de la Compañía GELEFRENT S.A., a favor de JOSE ENRIQUE NEBOT SAADI, de fojas 861 a 863, Registro de Nombramientos número 287.

Guayaquil, 13 de enero de 2015

Ab. César Moya Delgado REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

REVISADO POR: Web

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ńº 1046678

DOCUMENTABIBLY BURNING
INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAVAHUIL
RECIBIO

28 ENE 2015 HORA:
DOCUMENTABIBLY BURNING
HORA:
Palacios

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: